



Colegio Oficial de Enfermería de Madrid
Nº de Registro: 202005669
Fecha Registro: 30/09/2020
REGISTRO DE SALIDA



Ilustre Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

Excmo. Sra. Presidenta del Gobierno de la
Comunidad de Madrid.
Real Casa de Correos
Madrid.

Estimada Presidenta:

En este año excepcional de alerta sanitaria provocada por el COVID-19 y las repercusiones que está teniendo en nuestro sistema sanitario, económico y social, debemos sumarle ahora el inminente inicio de la Campaña de vacunación antigripal, desarrollada por la Dirección General de Salud Pública. Por ello, creo necesario recordarle que las enfermeras y enfermeros son los responsables de las vacunas y de su administración.

Precisamente, este año es más necesario que nunca mejorar la cobertura vacunal, pero ésta no puede hacerse a costa de la seguridad de los pacientes que es lo que puede suceder si se permite a profesionales no habilitados la administración de las mismas.

En este sentido, y conocido el nuevo intento por parte del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid de participar en la administración de vacunas, para lo que ha diseñado una formación online de 8 horas que hasta incluye la técnica inyectable, con la que pretende capacitar a los farmacéuticos para ello, esto supone un choque frontal al actual Modelo Sanitario Español vulnerando abiertamente el ordenamiento jurídico recogido en la Ley de Farmacia, la Ley de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, la Ley General de Sanidad y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Debemos recordarle la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico, en la que no se reconoce la competencia para poder administrar medicamentos por parte de estos profesionales. De igual modo ocurre en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias, donde se regulan los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas en lo que se refiere a su ejercicio por cuenta propia o ajena, a la estructura general de la formación de los profesionales y al desarrollo profesional de los mismos, entre otros.

Así, en su artículos 6 y 7, encontramos que a los licenciados en Farmacia (ahora Grado) les corresponden *las actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de medicamentos* y a la colaboración en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública; y los Diplomados Universitarios en Enfermería (ahora Grado) les corresponde *la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería* orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la prevención de enfermedades y discapacidades.



Ilustre Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

Insistimos en recordar que las vacunas son fármacos sujetos a regulación, cuya dispensación se realiza en las oficinas de farmacia, pero no les corresponde su administración. Por ello, la pretensión del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid no es sino **una propuesta de intrusismo inobjetable** en la que se pretende confundir funciones y atribuciones que no les corresponden a los farmacéuticos de las oficinas de farmacia y sí a las enfermeras responsables de las vacunas en los centros de salud.

La salud y la seguridad de nuestros pacientes son cruciales para nosotros, por ello, no vamos a consentir una nueva afrenta, por lo que exigimos que su Administración no autorice esta actividad asistencial que pretenden llevar a cabo sin la capacitación ni habilitación ni las garantías de seguridad para los pacientes, debiendo realizarse en los centros de salud y por los profesionales habilitados para ello, que son las Graduadas y Graduados en Enfermería.

De no ser así, este Colegio Oficial de Enfermería se verá obligado a adoptar **las medidas legales que correspondan**.

Quedamos a la espera de una favorable resolución.

Atentamente,



Jorge Andrada Serrano
Presidente Colegio Oficial de Enfermería de Madrid